

NOTIFICACIÓN POR AVISO No 10:

ASUNTO: (Solicitud de información relacionada con el estado preciso del trámite de la entrega de la vivienda)

REFERENCIA:

NOMBRE PETICIONARIO	No RADICADO	No RADICADO RESPUESTA	MOTIVO DE NO ENTREGA AL PETICIONARIO
LUCIO CARABALÍ SINISTERRA	R-2017-027814	E-2017-030346	EL DOCUMENTO SE ENVIO AL PETICIONARIO MEDIANTE EL OPERADOR DE CORREO CERTIFICADO 4 - 72, EL CUAL, DESPUÉS DE EFECTUAR EL ENVÍO DE LA COMUNICACIÓN, MANIFIESTA QUE LA DIRECCIÓN REPORTADA EN EL DOCUMENTO NO EXISTE. CON EL PROPÓSITO DE NOTIFICAR AL PETICIONARIO LA RESPUESTA A SU SOLICITUD SE REQUIERE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

La Secretaria General publica la presente notificación por aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que, el oficio de respuesta a la petición referenciada, no pudo ser entregado por el Fondo Adaptación por los motivos señalados en precedencia.

A continuación se inserta la respuesta dada al petente:

El Fondo Adaptación ha recibido la petición del asunto, mediante el cual se informa que de acuerdo a lo indicado de manera verbal por parte de Comfandi se manifestó que " *ya llego el DCR (sic), pero que falta la carta de asignación, la cual debe ser expedida por el FONDO DE ADAPTACION y que sin la carta no entregan el apartamento y que debido a las próximas elecciones, solo hasta este mes el FONDO puede expedir la carta de asignación*".

Teniendo en cuenta su solicitud, nos permitimos informar que el Operador zonal Comfandi mediante radicado R-2017-025572 del 22 de septiembre de 2017 solicitó al Fondo Adaptación la carta de asignación donde se incluye su nombre y a su vez el Fondo expidió la carta de asignación con radicado E-2017-029356 del 6 de octubre de 2017 (anexa al presente).

Teniendo en cuenta lo anterior, le informamos que es responsabilidad del operador zonal continuar con el trámite de escrituración y entrega efectiva de su vivienda.

Cordial Saludo,

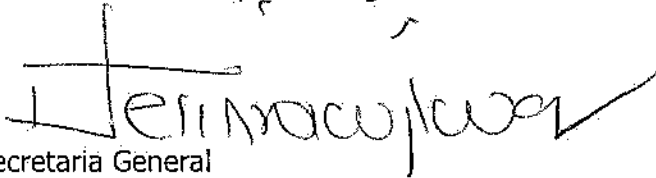

JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Asesor III – Sector vivienda
Proyectó: Yaneth Rocio Velasco – Profesional Administrativo
Expediente: 20148210230100002E

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

La presente notificación por aviso, se fija por el término de (05) días en lugar visible al Público, en el piso 8 de la torre B, del Edificio Carrera Séptima, ubicado en la Carrera 7 No 71 - 52 de Bogotá, a las 8:00 a.m. del día 17 de abril de 2018 y en la Página Web del Fondo Adaptación.

Firma:

Cargo: Secretaria General



Revisó: Alejandra Silva Bayona – Profesional I / Equipo de Atención al Ciudadano
Preparó: Diana Rendón- Profesional de Apoyo / Sección Atención al Ciudadano

MP